



Dos jóvenes, ayer, ante el escaparate de una inmobiliaria en Sevilla. PACO PUENTES

El Defensor urge a construir más vivienda pública para alquiler

Ángel Gabilondo reclama que las nuevas casas mantengan su protección "de manera permanente" y trámites de entrega más ágiles

GORKA R. PÉREZ
Madrid

El Defensor del Pueblo, Ángel Gabilondo, apremió ayer a todas las administraciones públicas a que construyan "más vivienda pública y protegida" y que la destinen al alquiler como remedio ante la actual crisis de acceso que afecta a todo el país. Gabilondo reclamó también que estas nuevas casas mantengan su calificación "de manera permanente" para que así, además de ampliar el parque público, se detenga el aumento continuado del precio en el mercado no regulado.

"El problema viene de lejos", señaló Gabilondo durante su participación en la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo. "Los datos son elocuentes: el aumento de los precios de la compra y el alquiler es muy superior al incremento de los salarios y la capacidad adquisitiva de la ciudadanía", indicó, como uno de los factores determinantes de la crisis. "Estamos en un momento de necesidad", lamentó.

Además de considerar el actual parque público de vivienda "exiguo", Gabilondo criticó también que las ayudas destinadas a sufragar el pago de la vivienda en sus distintos formatos "llegan a los beneficiarios con retraso", lo

que impide que se "puedan amortiguar las consecuencias sociales del aumento de los precios". En esta línea, reclamó a las distintas administraciones que faciliten a su institución todos los datos referentes a las viviendas de protección oficial que están construidas o en proceso en los distintos territorios del país, y del número de personas demandantes, para poder monitorizar la situación real.

"Hay una falta de información que se ha de corregir", esbozó. Gabilondo, que detalló que a lo largo de 2024 la institución que dirige recibió un total de 822 quejas relacionadas con la vivienda, alertó de que la escasez de oferta y la lentitud para acceder a las ayudas y durante el proceso de entrega de las viviendas adjudicadas "se produce en todas las comunidades autónomas, pero es más intensa en aquellos territorios con más población y turismo", y que esta afecta especialmente a colectivos vulnerables como los jóvenes.

El Defensor del Pueblo recordó que "en un Estado como España, el acceso a una vivienda constituye una necesidad básica y un derecho recogido en la Consti-

Crítica que muchas de las ayudas "llegan con retraso a los beneficiarios"

La institución recibió 822 quejas por este "problema estructural" en 2024

tución", y que "el interés que ha de primar es el general, común y compartido", lo que requiere de "amplios consensos y acuerdos". Por ello, instó a la Administración General del Estado, a las autonómicas y a las municipales a que no adopten "políticas a corto plazo", puesto que se trata de "un problema estructural del país".

Pisos turísticos

"Aunque el parque social ha crecido en los últimos meses —del 2,5% al 3,4%—, es imprescindible avanzar para alcanzar los estándares europeos", indicó Gabilondo, que también alertó de que el incremento de viviendas destinadas al alquiler turístico ha impactado fuertemente sobre el mercado, y de que ello "ha generado una nueva brecha de desigualdad", afectando "al bienestar y la capacidad de ahorro de los hogares con ingresos medios".

Respecto a fenómenos como la okupación o la "inquietud okupación", Gabilondo reclamó más recursos "materiales y personales" para la justicia. "La eficacia de la justicia es imprescindible, y el Defensor del Pueblo reclama una mayor y mejor dotación de medios". "No creo que la limitación de precios acabe con la oferta", señaló en referencia a los argumentos que confrontan la idea de que subvencionar el acceso a la vivienda suponga automáticamente un encarecimiento de esta. "Hay que combinar medidas. La solución no está ni en un extremo ni en el otro. Creo en un mercado regulado y limitado. Nadie está hablando de que no haya mercado, pero bajo una regulación", remató.

Trabajo pide más control de los riesgos laborales en empresas pequeñas

La figura del "agente territorial de prevención" supervisaría las compañías con menos de 10 empleados

E. S. H.
Madrid

El Ministerio de Trabajo propone crear la figura del "agente territorial de prevención", una persona designada por sindicatos y patronales que vigilaría los riesgos laborales en los centros de trabajo con menos de 10 trabajadores. En esas compañías minúsculas, denuncian las centrales, es donde más accidentes laborales se concentran. El departamento de Yolanda Díaz plantea este cambio a los agentes sociales en su propuesta para reformar la ley de prevención de riesgos laborales, una nego-

servicio de prevención ajenos. Los sindicatos consideran habitual que estas entidades, aunque especializadas en la materia, estén sobrecargadas y apenas vigilen. Para emendarlo, el ministerio propone crear la figura del "interlocutor" con la compañía especializada, un empleado que deberá intermediar con este servicio cuando el empresario no tenga la formación o los medios para encargarse de ello.

La propuesta de crear agentes territoriales de prevención fue trasladada a los agentes sociales en septiembre. Según especifica el ministerio, estos "realizarán funciones específicas en materia preventiva en aquellas empresas o centros de trabajo de menos de 10 personas trabajadoras que no cuenten con representación legal". Es decir, serían una especie de refuerzo de la Inspección para vigilar a aquellas empresas pequeñas sin representación sindical. De consolidarse esta pro-



El secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez. R. JIMÉNEZ (EFE)

ciación en marcha desde hace 21 meses y que continuó ayer con una nueva reunión, de la que el Ministerio de Trabajo salió con reproches contra la CEOE por "calentar la silla" y le planteó un ultimátum: pide a los representantes empresariales que den su posición antes de que acabe noviembre, a lo que la patronal contestó que ya han aportado ideas y denuncian haber sufrido "faltas de respeto" y "amenazas".

De enero a septiembre han muerto 547 personas en el trabajo, un 5% menos que en 2024, pero con un incremento en algunos sectores como la construcción. El ministerio también propone un cambio en el reglamento de los servicios de prevención, según el borrador de reforma al que ha tenido acceso EL PAÍS, que implicaría más ojos puestos en las empresas que encargan este servicio a otras compañías, en los conocidos como

puesta en la normativa, se extendería una figura que ya se aplica en otras comunidades como Asturias, Navarra o La Rioja, mediante acuerdos entre gobiernos autonómicos, sindicatos y patronales.

El Ministerio de Trabajo ha enviado tres borradores de reforma a los agentes sociales: el primero en marzo, el segundo en septiembre, que introducía la figura del agente territorial, y la semana pasada un tercer texto. La principal novedad es la creación de la figura de las "personas interlocutoras con el servicio de prevención ajeno", las empresas a las que muchas compañías encargan estas funciones. Esta figura se articularía en el reglamento de los servicios de prevención, donde especificará que en el caso de que el empresario no disponga de la capacitación "deberá designar una persona que asuma sus funciones".